



Rad. 080013103007-2001-00471-00

PROCESO: CONCORDATO promovido por LUIS NORBERTO ZAPATA PUERTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, diciembre primero (1°) de dos mil veintiuno (2021). -

Procede el despacho a señalar nueva fecha para celebrar la audiencia de deliberaciones finales en el presente CONCORDATO, establecida en el artículo 130 de la Ley 222 de 1995, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para tal efecto se fijará el día 02 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., siendo imposible fijarla en fecha más cerca por falta de disponibilidad en la agenda que se lleva en este juzgado.

En mérito de lo expuesto

R E S U E L V E:

1.- Señalar el día 02 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., para celebrar la audiencia de deliberaciones finales, contemplada en el artículo 130 de la Ley 222 de 1995, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

2.- Ordenar la participación a dicha audiencia al señor KIBERT ZAPATA CADEÑO, en su condición de heredero del deudor fallecido LUIS NORBERTO ZAPATA PUERTA, y a los señores ALBERTO CHEWING y JOHAN JOSE BULA VIECCO, representante legal del BANCO NACIONAL DE SANGRE S.A.S., sociedad arrendataria del inmueble objeto de la venta, interesada en adquirirlo. Así mismo, de cualquier otro comprador interesado en adquirir el inmueble y que sea presentado por cualquier acreedor reconocido.

2.- Ordenar a las partes intervinientes suministren las direcciones de correo electrónico y sus contactos telefónicos (celulares), si no lo hubieren hecho, al correo electrónico de este juzgado ccto02ba@cendonj.ramajudicial.gov.co, a fin de remitirles la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma, y se les hace saber que pueden comunicarse con la secretaría de este juzgado a través del Celular: 3003849351.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ. -

J.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla

SICGMA

Rad. 080013103007-2001-00471-00

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24ebcfbe0b2abac281430ebf5dfb145fea7fd807d66d665533bcbc9746ef34fb

Documento generado en 01/12/2021 04:48:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Nº: SIC5730 - 4



Nº: GP 258 - 4